

Desfile Domingo de Piñata

Domingo, 1 de marzo de 2020

BASES DEL DESFILE

- 1.- Las carrozas podrán ser de motivos varios. Sus medidas serán aproximadamente la correspondiente a un remolque de tractor o plataforma con una altura máxima de 4,20m. y con un mínimo de 2,70m. de ancho por 4m de largo.
- 2.- Podrán participar asociaciones, colectivos, casas comerciales o particulares, pudiendo llevar publicidad de una o varias firmas comerciales.
- 3.- La inscripción de carrozas se realizará desde el día **22 de enero hasta el día 20 de febrero** en la Concejalía de Igualdad, Festejos y Tradiciones en el Ayuntamiento o llamando al tlf. 969 32 10 16. La organización cerrará el plazo una vez cubierto el cupo de participantes.
- 4.- La situación del desfile y orden de salida de los grupos será decidido por la organización.
- 5.- Podrán participar comparsas sin carroza con un mínimo de 15 personas. Tendrán un premio de colaboración de 150€ netos.
- 6.- Las asociaciones o colectivos que participen con carroza tendrán derecho a un premio de colaboración de 300€ netos.
- 7.- Las asociaciones y colectivos que participen con carroza y comparsas tendrán derecho al premio de colaboración por comparsa y al premio de colaboración por carroza.
- 8.- La organización no facilitará ni grupo electrógeno ni tractor a ningún grupo o comparsa.
- 9.- Podrán desfilan máscaras sueltas sin derecho a ningún premio de colaboración.
- 10.- Dado que todas las asociaciones y colectivos que participen con carroza tendrán derecho a premio de colaboración, regulado en las presentes bases, y no existen distinción de dichos premios de colaboración, siendo todos de igual cuantía; la concejala de Igualdad, Festejos y Tradiciones será la encargada de emitir un informe en el que haga constar para cada premio de colaboración por carroza y comparsa la siguiente información:
 - Denominación asociación / colectivo
 - CIF / NIF
 - Premio por colaboración por carroza y comparsa
- 11.- La interpretación de las bases establecidas, así como las omitidas se regirá por lo establecido por la ley en esta clase de concursos.

NOTA: La participación en este desfile lleva consigo la aceptación de las presentes bases. La organización se reserva el derecho de modificar las bases en el momento que lo estime oportuno.

QUEDA **PROHIBIDO** DESFILAR CON BEBIDAS Y/O VASOS ETC. LOS GRUPOS QUE NO CUMPLAN ESTA NORMA SERÁN PRIVADOS DE CUALQUIER PREMIO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER.